

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MARTES 30 DE MAYO DE 1837.

S. Fernando rey de España.

Sale el sol á las 4 y 43 minutos: pónese á las 7 y 17 minutos.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HEROS.

Sesión del 4 de mayo de 1837.

Se abrió á las once y cuarto.

Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se da cuenta de varios expedientes y proposiciones.

El Sr. PRESIDENTE lee la orden del día, y dice que mediante á no hallarse presente el Sr. secretario de Hacienda, continuará la discusión de la ley aclaratoria de señorías, interin se presenta.

El Sr. OSCA dice que debe suspenderse la discusión de este artículo porque tiene analogía íntima con el anterior, que todavía no ha sido nuevamente presentado por la comisión.

El Sr. GONZALEZ (D. Antonio) como de la comisión, contesta que el art. 5.º es enteramente distinto, pues todo lo que se previene en él es bajo la hipótesis de que se hallan presentados los títulos, lo cual no tiene relación alguna con el anterior.

El Sr. FERNANDEZ DE LOS RIOS toma la palabra, y habiendo comenzado á entrar en el fondo de la cuestión,

El Sr. FRANCO dice que antes de entrar en la cuestión debe preguntarse á las cortes si continuará ó no la discusión del artículo, en virtud de lo espuesto por el Sr. Osca.

Habiéndose preguntado y resuelto la continuación de la discusión,

El Sr. FERNANDEZ DE LOS RIOS continuando en el uso de la palabra muy brevemente apoya el artículo.

El Sr. AILLON dice que la parte á que se refiere el Sr. diputado del artículo cuarto ya está aprobada por las cortes, que no es la que la comisión ha retirado; por consiguiente el artículo está en su lugar, y no debe haber inconveniente en discutirle, pues nada tiene que ver lo que se dice en este con lo que se dice en el otro.

El Sr. OSCA dice que puesto que unos diputados opinan por que este artículo está enlazado con el anterior, y otros opinan por la contraria, que no debe haber inconveniente en que se haga á las cortes la pregunta que antes se ha indicado.

El Sr. PRESIDENTE dice á un secretario que pregunte si continuará la discusión del artículo quinto como se halla redactado.

El Sr. secretario hace la pregunta, y se decide afirmativamente.

Toma la palabra el Sr. Fernandez de los Rios como de la comisión.

El Sr. PRESIDENTE Se suspende esta discusión; continúa la pendiente sobre el dictámen de la comisión de cuentas, marcado con el número primero. El Sr. ministro de Hacienda está en el uso de la palabra.

Antes de tomar la palabra el Sr. ministro, pasa cinco minutos sentado ojeando un volumen en folio.

Las cortes saben que cuando la comisión de examen de cuentas presentó las once bases ó medidas para lo que debía ejecutar el ministro de Hacienda, la comisión no tuvo por conveniente llamar al ministro de Hacienda, si al presidente del tribunal de cuentas, si á ninguna otra capacidad de las que podían concurrir á la mayor ilustración de la materia. ¿Cuál fue la conducta que observó el ministro de Hacienda el día 6 de diciembre cuando se discutió aquel dictámen? solo dice que aunque habia mucho que hablar sobre el asunto, el ministro no hablaría entonces, que sería mudo, y que removería los obstáculos para que se llenasen los deseos de los individuos de la comisión, que es lo que debe hacer, y no dar cuentas y cuentas como generalmente se dice.

¿Por qué se han reconocido las oficinas de cuentas que se establecen según la constitucion? Porque estas oficinas son las que deben dar las cuentas. El ministro dará cuenta á las cortes de sus actos; pero esas cuentas que se dicen, ¿el ministro de Hacienda maneja acaso el dinero? En un gobierno representativo cuando se trata de cantidades que tienen que entregarse, ¿no están ya aprobadas en los presupuestos? Digo que el gobierno se habia anticipado á los deseos de los individuos de la comisión, lo cual se comprueba con la comunicación que en 11 de noviembre hizo el ministro de Hacienda á las

cortes, y estará en poder de la comisión; en donde aparece que todo estaba en marcha y que el ministro de Hacienda no se habia olvidado de cuales eran sus deberes en el puesto que ocupaba: No obstante la comisión dice que no ha recibido nada de cuanto se le pidió al gobierno, que pudiera ilustrarla, que esta es la primera parte del dictámen que se discute. La comisión no olvidará que en 14 de diciembre se pasó por el gobierno á los secretarios de las cortes y estas lo harían á la comisión los ocho documentos siguientes. (S. S. lee el índice de los citados ocho documentos). Estos documentos los tiene la comisión en su poder, lo cual al gobierno le parecia que era bastante para satisfacer sus deseos: si así no ha sucedido, la comisión en su dictámen debería haber espresado, que no obstante los documentos remitidos por el ministro de Hacienda, la comisión no estaba satisfecha y esperaba que el gobierno mandase el dictámen que se le tiene pedido, dictámen que no pudo dar por que un solo hombre no puede dar un dictámen semejante sino despues de mucha reflexión y mucha madurez. Estos documentos, repito, los tiene la comisión; y ahora se dice que el gobierno porque no ha dado el dictámen que se le pidió.

Yo no molestaré mas la atención de las cortes sobre este punto supuesto que ya ayer dije lo bastante acerca de él; y digo mas que no estoy en disposición de poderlo dar como corresponde. Concluiré, pues, y despues iré contestando á los cargos que nuevamente se me dirijan por los que tomen parte en la discusión.

El Sr. RODRIGUEZ LEAL. Las cortes en 3 de diciembre acordaron que el gobierno oyendo al tribunal mayor de cuentas manifestase cuales eran las causas porque no se han remitido en tiempo oportuno las cuentas y removiese los obstáculos que podian ocasionarlo. La comisión en su informe de 6 de abril al dar cuenta á las cortes de sus trabajos, no hace mas que decir que el gobierno á pesar de haber transcurrido cuatro meses desde el acuerdo de las cortes, no habia presentado los documentos que se le pedian, el informe que debia haber pedido al tribunal mayor de cuentas, y la opinion del gobierno sobre el modo de obligar á estas oficinas á rendir cuentas en un término dado, y para que en lo sucesivo se haga como corresponde. Esto es lo que ha dicho la comisión y no lo que el Sr. ministro de Hacienda ha querido ver. Dijo S. S. ayer que era inexacto cuanto la comisión decia, y que parte de los documentos que pedía ya estaban en su poder. El gobierno no ha remitido nada, ó al menos la comisión no ha tenido mas que un informe dado por el presidente del tribunal mayor de cuentas, en el que incluía un estado de todas las presentadas á dicho tribunal en diferentes años; además, la nota de las medidas que en su concepto deberian adoptarse para que no se retardase la presentación de las cuentas en los años siguientes. Pero noten las cortes que la fecha de este informe es de 26 de setiembre, y el acuerdo de las cortes es de 3 de diciembre; por consiguiente, no era esto lo que la comisión debia examinar, pues este informe es en virtud de la Real orden de 23 de setiembre, y no en virtud de la resolución de las cortes de 3 de diciembre. Por consiguiente, no es exacto lo que dice el Sr. ministro de Hacienda. Las cortes en vista de esto podrán decidir si el gobierno ha cumplido con su deber ó con lo acordado por las cortes, y si la comisión ha puesto su dictámen con fundamento. Dijo S. S. que la comisión debería haberle consultado para aclarar las dudas que sobre ello tuviese. La comisión no tiene dudas que aclarar, porque estas serian relativas á los documentos que no se han remitido. Y tampoco la comisión está autorizada por el reglamento para recordar al gobierno que cumpla las disposiciones de las cortes. Por esto, creo que su deber era decir á las cortes: "este negocio se halla en tal estado," y es preciso que las cortes recuerden al gobierno lo que se le pidió en 3 de diciembre. Dijo tambien que por qué no se habia llamado al presidente del tribunal mayor de cuentas ó al Sr. Aillon, fiscal del tribunal. No sé con qué objeto habiamos de decir nosotros que viniesen. Si el camino que la comisión ha seguido es erróneo, las cortes deben decidirlo. La comisión no tiene mas interes que se lleve á efecto lo acordado por las cortes, y que se dé cuenta de los manejos ó intervencion de los fondos públicos. Pues aparece que aqui hay la costumbre de no dar cuentas muchos años

hace. Si por pedir esto se requiere llamar á los individuos de la comision con el dictado de opositores al gefe de la administracion de Hacienda, yo digo que no me separaré de esta línea hasta que consiga que el pueblo vea la inversion que el gobierno ha hecho de los fondos que le han sido entregados. Que á ese pueblo se le pueda decir: "aquí tienes en qué se han invertido tus sacrificios." Si mis comitentes creen que una parte de mi mision no es esa, que venga á ocupar mi puesto el suplente, porque yo, repito, no dejaré de insistir en esto; á menos que se me diga que esta no es mi obligacion ó que no he comprendido los intereses de mi provincia.

Dijo S. S. que la comision presentó solo un dictámen en diciembre, y ahora presenta para lo mismo nueve ó diez. Esto es cierto. Entonces presentó uno con once disposiciones que las córtes aprobaron. Y ahora la comision para mayor claridad creyó que debia presentar un dictámen sobre cada una de aquellas disposiciones. Y aquí tiene el Sr. ministro de Hacienda el motivo de los nueve ó diez dictámenes: no hay en esto misterio.

Dijo que en Francia, en ese pais, donde no habia guerra civil, y donde la administracion pública ó contabilidad estaba perfectamente consolidada, se aprueban en 837 las cuentas de 834. Yo puedo enseñar á S. S. un periódico en donde se dice han sido aprobadas las cuentas de 835 y presentadas las de 836. Pero supongamos que sea exacto, ¿esto podrá servir de escudo para que en España estén pendientes las cuentas desde 826? ¿Ha habido guerra civil desde entonces?

Dijo S. S. que la oposicion que se le hacia era sistemática. S. S. sabe que yo no aspiro á nada mas que al bien de mi patria. Sabe tambien que mis principios en materias de hacienda son conservar y mejorar lo existente, porque en mi opinion particular toda innovacion en materia de hacienda es un mal muy grave, mucho mayor en las circunstancias en que nos encontramos, por esto acaso no convingo con S. S.

He dicho antes que la comision no se defendria en contestar á todos los argumentos del Sr. ministro de Hacienda, por no molestar inoportunamente la atencion de las córtes. La comision dice en su dictámen (lee la primera parte de él.) La comision, pues, cree que ha cumplido con su deber: las córtes resolverán. He dicho.

Después de contestar otra vez el Sr. ministro de Hacienda, toma la palabra el Sr. Domenech para hacerle algunos cargos; resultando de ellos la desconfianza general, y probando haber incurrido el mismo en algunas contradicciones. Después de algunas rectificaciones, toma la palabra

El Sr. ministro de ESTADO. Ante todo, creyendo que por tener la desgracia de ser ministro, no dejare de ser creído, no puedo menos de manifestar que no ha tenido el gobierno noticia de estos dictámenes hasta hace dos dias; yo lo aseguro por mi honor, los Sres. diputados pueden creer lo que gusten.

Ahora tambien, ante todas cosas, deseo saber del Sr. Presidente si lo que se discute hoy es el dictámen número 1.º, ó si se ha abierto un juicio universal sobre todos los actos. Si es lo segundo, señores, yo no vengo preparado, ni creo que mi compañero tampoco, para entrar en esta especie de pesquisa: únicamente venia preparado á la discusion del dictámen número 1.º, pero digo esto porque veo que se hace una acusacion universal al ministerio.

El Sr. PRESIDENTE. Si el Sr. ministro me lo permite contestaré á su interpelacion; lo que se discute es el dictámen número 1.º, y si algun diputado se ha extraviado momentáneamente de la cuestion, luego ha vuelto por sí mismo á ella.

El Sr. ministro de ESTADO (continuando.) Rogaré entonces que la cuestion se contraiga á eso, ó que se avise anticipadamente al gobierno para que venga preparado.

Antes de entrar en la cuestion voy á hacer una manifestacion de mis principios, que algunos Sres. diputados creerán que es chocar con sus opiniones, y otros que es faltar al respeto debido á las córtes; pero yo, señores, tengo otros deberes que llenar, tengo que defender las prerogativas del trono; he oido hablar de hacer efectiva la responsabilidad del gobierno; de estrecharle á cumplir las ordenes del gobierno; pero, señores, el gobierno se compone de la Reina y sus ministros, y la Reina no recibe ordenes de las córtes ni se las dá. No estoy, pues, conforme con estos principios que subvierten el orden constitucional. No alejemos, señores, de esta cuestion, que el gobierno necesita que le den fuerza las córtes; pues se halla harto debilitado, tratándosele todos los dias como un ayuntamiento. De esta manera, señores, no puede existir gobierno alguno. Las córtes, señores, tienen la facultad de dirigir á la Reina sus mensajes.

Los ministros, señores, pueden tambien dejar su puesto; y yo, señores, lo confieso francamente; y si estos principios prosiguiesen en las córtes, yo dejaria el puesto al momento; y así ruego á las córtes que declaren en esta misma mañana si tienen ó no confianza en el ministerio actual. Por lo demas, la prensa periódica, que el Sr. Domenech ha citado, no es la voluntad de la nacion; es solo el órgano de los partidos, el eco de las pasiones de los hombres que quieren subir al poder para abusar tal vez mas que los actuales ministros. (Aplausos.)

Digo esto, señores, porque no puede haber uno solo que diga que Calatrava ha ambicionado el ministerio, lo he aceptado solo cuando los egoistas lo rehusaban, cuando mi patria y mi Reina lo exigian. (Murmillos de aprobacion: varias voces. ¡Bien! ¡Bien!)

El Sr. PRESIDENTE. Orden, orden.

El Sr. ministro de ESTADO. Vuelvo, señores, á decir, que de-

claren las córtes si tienen ó no confianza en el gobierno.

Por lo demas, señores, no hablaré de lo que la comision ha manifestado; pues mi amigo y compañero el Sr. ministro de Hacienda ha manifestado ya oportunamente lo conveniente en la cuestion. Habiendo obtenido la venia del Sr. Presidente y del Sr. orador, el Sr. Madoz y el Sr. ministro de Hacienda rectifican dos hechos sobre la fecha de los documentos citados por el Sr. ministro de Estado; y este en seguida continúa.

Todos los documentos que el Sr. ministro de Hacienda pasó al congreso con fecha 14 de diciembre, se acordó en la sesion del 15 del mismo pasasen á la comision de cuentas, la cual de consiguiente tenia un pleno conocimiento de todos ellos, y no ha hecho mención en su dictámen número 1.º

Contrayéndome á este la cuestion es sumamente sencilla. Se trata de saber si el gobierno ha cumplido ó no con lo acordado por las córtes. Yo creo que el ministerio ha cumplido por su parte y ha hecho cuanto ha podido para llevar á cabo el acuerdo de las córtes. ¿En qué, pues, está la falta del gobierno? Segun el Sr. Domenech la falta está reducida á que desde 30 de enero hasta 22 de abril no resulta en el expediente que el gobierno haya hecho nada. Señores, triste suerte la de un gobierno á quien se le ajusta en este sitio la cuenta hasta por dias. Estoy acostumbrado á ver en otros parlamentos no se hacen al gobierno estos recuerdos, ni estas reconvencciones, se dirige un respetuoso mensaje á S. M. y de esta manera se entiende el parlamento con el gobierno. ¿Pero es cierto que desde 30 de enero hasta 22 de abril no se haya hecho nada por el gobierno? No, señores: al leer hoy en el extracto de la sesion de ayer el discurso del Sr. ministro de Hacienda, vi que en él se hizo mención de una resolucion tomada por el gobierno en tantos de marzo. ¿Y no ha habido alguna razon para que el gobierno no haya podido adelantar mas en este negocio en dos meses? El Sr. ministro de Hacienda lo indicó ayer, y aunque no lo hubiera indicado, sabido es de todos la epidemia que ha habido en la capital que ha hecho suspender sus trabajos al ministerio como se los ha hecho suspender á las córtes, pues han estado en cama los ministros, han estado enfermos una porcion de oficiales de la secretaría, y de todos los demas establecimientos; pero hay ademas las dificultades consiguientes á la ejecución de las medidas de que se trata, porque son de suma importancia, en las cuales no se puede formar opinion en un dia, ni en una semana. Y en el cúmulo de negocios que agobian al gobierno en circunstancias tales, ¿tiene algo de extraño que un expediente de esta gravedad se retrarde dos meses? Si se va á examinar la secretaría de las córtes, y las comisiones de las mismas, ¿no se encontrarán expedientes que hayan sufrido mayor retraso?

Permítaseme decir que esta discusion, peligrosa por las circunstancias, se hubiera evitado si la comision se hubiera entendido confidencialmente con el ministerio, como lo han hecho otras del seno de las córtes, sin que por eso se hayan degradado.

Ruego, pues, al congreso que mirando esta cuestion bajo su verdadero punto de vista, considere que este dictámen dividido en nueve ó diez segun se ha presentado, no es otra cosa que otros tantos votos de censura contra el ministerio, impropios de la comision, impropios de las córtes, porque si el gobierno ó los ministros actuales merecen la censura de los Sres. diputados, vale mas atacarle de una manera franca y noble, que por estos medios.

El Sr. FERRER toma la palabra por una alusion que creyó personal del Sr. ministro de Estado.

El Sr. ministro de ESTADO rectificando un hecho manifiesta que no podia menos de confirmar cuanto habia dicho el Sr. Ferrer; pero que debia declarar que en la expresion que habia usado no habia aludido de ningun modo á S. S.

El Sr. DOMENECH, después de rectificar dos hechos continúa.

Ultimamente ha dicho el Sr. Calatrava que el gobierno le forman la Reina y los ministros, y que yo he confundido estas dos cosas. Debo declarar que no invoqué el nombre de la augusta Reina Gobernadora sino para respetarle, y que estoy bien lejos de abusar de tan augusto nombre, como ha abusado S. S. en otras ocasiones. (Repetidos y numerosos aplausos, así en los bancos como en la tribuna pública.)

El Sr. PRESIDENTE manda leer á un señor secretario el artículo del reglamento por el que se previene la moderacion que deben guardar los asistentes á las tribunas.

El Sr. PRESIDENTE. Si hay el mas pequeño desorden evacuare la tribuna. (Murmillos.)

El Sr. ministro de ESTADO rectificando un hecho dice que no creia haber dado lugar á la inoportuna recriminacion que le habia hecho el Sr. Domenech diciendo, que él habia abusado del nombre de una augusta persona, y que debia declarar que jamás la habia tomado en boca sino para hacerle el honor y justicia que le correspondian, sobre lo que se sometia al juicio de las córtes.

Continúa por algun tiempo la discusion hasta que la suspende el Sr. Presidente, el cual anuncia la orden del dia, y levanta la sesion á las cuatro.

ESPAÑA.

Madrid 10 de mayo.

Parte recibido en el ministerio de la Guerra. Tengo la honra de enviar á V. E. para conocimiento de S. M. la adjunta copia del parte que me dá D. Martín Zurbano, comandante de la columna de la Rioja Alavesa, en que describe las cir-

constancias que ocurrieron en la expedición que ejecutó sobre el pueblo de Araya con el fin de destruir la fábrica de pólvora que allí tenían los facciosos, cuyo objeto llenó en toda la extensión, no solo inutilizando la referida fábrica, y cuanto se encontraba en ella, sino que hizo prisioneros á los individuos militares que allí existían.

La intrepidez y exaltado celo del referido D. Martín Zurbano son superiores á todo elogio, y yo faltaría á mi deber si dejase de recomendarlo muy particularmente al gobierno de S. M., así como al coronel J. Jaqués, de lanceros ingleses, que á pesar de ser superior en graduación á aquel, no dudó un momento en acompañar á todas las expediciones, presentando siempre los mas vivos deseos de combatir.

Ruego también á V. E. se sirva poner en el conocimiento de S. M. los nombres de los individuos que D. Martín Zurbano menciona, bien seguro que un servicio tan distinguido y arriesgado será conceptuado como merece. Dios guarde á V. E. muchos años. Victoria 6 de mayo de 1837. — El vizconde Das Antas, general de la division auxiliar portuguesa.

Copia que se cita.

Batallon franco de la Rioja. — Con el permiso de V. E., y según sus disposiciones, que me fueron comunicadas en el día de ayer, salí de esta ciudad á las once de la noche acompañado de la caballería inglesa, 34 caballos de mi escuadron y 12 infantes montados en mulas que mandaba el subteniente D. Atanasio Arrisé, con mas tres nacionales de Salvatierra, dirigiéndome para Araya.

Al amanecer me hallaba sobre Salvatierra, donde me pareció que por ser hora intempestiva podria coger al gobernador, y á no dudarlo así hubiera sucedido si el tiempo lo hubiera permitido; pero tuve que contentarme con las botas y vestidos de aquel, y la cama caliente; como Araya distaba todavía legua y media, y mi objeto principal era el deshacer la fábrica de pólvora que allí tenía el enemigo, tuve que desistir de la requisá en busca del gobernador.

A las seis de la madrugada de este día llegué al punto indicado de mi objeto principal, donde hice prisioneros á un capitán de artillería enemiga, al director de artillería de dicha fábrica, y otros 2 oficiales de aquella elaboración: 1000 cartuchos arrojé á las aguas, así que 104 sacos de azufre y salitre, con infinidad de herramientas, turquesas, cañones de fusil y otros efectos, despedazando dos calderas grandes de cobre, los husos volantes, pilas y demas que existia en la fábrica, de modo que quedó enteramente destruida, y aun peor que si se hubiera dado al incendio; sin que pueda omitir á V. E. que toda la pólvora que tenían existente en la misma la hice tirar al río. Cuando vi cumplidos mis deseos, emprendí mi retirada á esta ciudad, que la hacia á mi salvo confiado en las disposiciones y patriotismo grandes de que V. E. se halla animado; así es que sin llegar á la venta de Lacey divisé sobre aquellas colinas al resto de mi batallon, que lo mandaba mi segundo D. Pablo Martinez, bajo la dirección de V. E., cabiéndome en aquel instante la mas dulce satisfacción de mi vida al ver que V. E. en persona coronaba otra colina; y que sucesivamente tenia asegurado todo el centro por donde yo habia de pasar con sus brillantes brigadas. Hasta aquí puedo informar á V. E. del resultado de la operacion, recomendando á todos los señores oficiales de la caballería inglesa y batallon de mi mando, sin que pueda hacerio del coronel ingles por serme de superior graduacion, ni de los demas señores oficiales que han contribuido á tan gloriosa jornada, como que todo queda en manos de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Victoria 5 de mayo de 1837.

— Martín Zurbano. — Sr. vizconde das Antas. — Es copia. — Vizconde das Antas.

El brigadier D. Agustín Noguerras desde Palomar confecta del actual traslada una comunicacion escrita el 15, que le ha dirigido el gobernador de Morelia, y entre otras cosas le dice lo siguiente:

Acabo de saber que ayer fue batida la faccion por el capitán general y general en jefe, cogiéndoles un batallon y causándoles muchos muertos, quedando en su poder 100 caballos y todo el equipage. El brigadier Noguerras en consecuencia dice que en aquel momento, que eran las seis de la mañana, se dirigia sobre Castellote para obrar desde allí según las noticias que adquiriese de la dirección de los enemigos.

Parte recibido en el ministerio de la Gobernación de la Península.

El director general de correos ha recibido por extraordinario del administrador de correos de Teruel el parte siguiente:

Escmo. Sr. Aprovecho la salida de un extraordinario para comunicar á V. E. la noticia mas favorable. En este mismo momento se ha recibido parte oficial del gobernador de Castellote, refiriéndose á otro del Escmo. Sr. general en jefe del ejército del centro D. Marcelino Oráa, en el que participa haber batido S. E. y derrotado completamente á la faccion de Cabrera, habiéndole hecho un batallon prisionero, 100 caballos y todo el convoy; cuyo parte se ha fijado en la plaza de esta capital, que yo mismo acabo de leer. Al mismo tiempo ha recibido orden del Sr. general Oráa el brigadier Noguerras, que debía llegar á esta ciudad mañana, para que sin pérdida de un momento pase á circunvalar á Cantavieja; y efectivamente, el mismo correo que ha conducido este parte, refiere que el mencionado brigadier ha retrocedido desde Perales al referido Cantavieja. Lo que comunico á V. E. para su mayor satisfacción. Dios guarde á V. E. muchos años. Teruel 7 de mayo de 1837. — Escelentísimo Sr. — Antonio Lapuente.

Barcelona 24 de mayo.

Perdidas por los carlistas las interesantes posiciones de Iruñ y Fuenterrabía, por donde recibian aquellos de nuestra aliada los recursos necesarios para continuar esa guerra exterminadora, fuerza es confesar que la situacion del bando contrario va á ser muy otra de la que ha sido hasta ahora. Precisados á sacar todas las subsistencias y provisiones de boca y guerra del pais que pisen, á buen seguro que cuanto antes experimentarán escaseces y privaciones que hasta ahora no habian conocido.

Y estas serian mucho mayores si dominando el parecer del partido madrileño, dejarán las provincias que han sido todas suyas para trasladar el teatro de la guerra á otro punto que nunca pudiera serles tan favorable. A esto debe añadirse que desatrincherados los carlistas de las formidables posiciones que hasta ahora han ocupado en las provincias y desbandados por lo interior de la Península, con muchísima mas facilidad podrian dedicarse á perseguirlos los ochenta y tantos mil hombres que en el día tenemos en aquellas ocupados, dejando en ellas fuertes guarniciones para ponerlas á cubierto de una nueva sublevacion ó invasion carlista.

La division que á no dudarlo se ha introducido en el bando contrario, puede ser al mismo tiempo muy ventajoso á nuestras armas, y la larga prolongacion de una guerra tan encarnizada, ha de producir desafectos y bajas en las filas del Pretendiente; y de esto tenemos todos los días pruebas en los muchos desertores que se presentan á nuestros puestos avanzados.

Por otra parte, como el foco de la faccion residia en las provincias del Norte, hacia las que sin cesar dirigian la vista las ramificaciones que existen en las otras provincias del reino; desde el momento en que estas vean los fuertes descalabros que van sufriendo y que nuestras tropas campean y dominan en un pais y en unas fortificaciones que creian inexpugnables, el desaliento por precision se introducirá igualmente en sus filas, la defeccion de sus pueblos será consecuente y su ruina entonces inevitable; porque nuestras tropas aumentarán en pujanza, al paso que las hordas inquisitoriales vayan reconociendo su impotencia, y que ya pasó el siglo en que se enseñorearon de los pueblos.

— Nuestro corresponsal de la frontera añade los siguientes pormenores á los que ya transcribimos en nuestro alcance de ayer.

Al abandonar D. Sebastian á Hernani el 11 por la noche al frente de 16 batallones, dejó á Guibelalde, Iturriaga, y demas gefes guipuzcoanos que defendiesen lo mejor que pudieran con 10 batallones, cuyo efectivo no pasaba de 4,000 hombres, todas las líneas carlistas desde Hernani hasta Iruñ. Guibelalde y sobre todo Iturriaga se enfurecieron á vista de un tal abandono, é hicieron anunciar á los habitantes del pais la próxima llegada del enemigo, aconsejándoles de tomar el partido que estimasen mas conveniente. Aquellos gefes tenian todo derecho de esperar que los atrincheramientos á los cuales por tanto tiempo habian trabajado, servirian para defender sus hogares; creian ellos poder combatir y se disponian todos á ello con un ardor que pudiera haber sido funesto á las tropas de la Reina, cuando de improviso se dió la señal de una vergonzosa evacuacion. Así que, al aproximarse de las columnas del conde de Luchana, los pueblos de Leso, Rentería y Astigarraga fueron evacuados de orden de Guibelalde y los mismos habitantes los habian abandonado con sus efectos para retirarse á los montes, fastidiados ya á lo sumo de la guerra civil; no cabiendo duda que harán otro tanto las demas poblaciones así que se les anuncie la llegada de las tropas de la Reina.

De todos modos, ora la evacuacion de las formidables posiciones de Hernani y de Oyarzun se haya verificado por necesidad, ora sean el resultado de un ardid de guerra ó de un plan de campaña que tuviese por objeto el pasar el Ebro, no puede considerarse sino como una gran desventaja cuyos efectos no tardarán á sentir los carlistas. Perdidos ya sus principales puntos de retirada y de contacto con la frontera, no marcharian impunemente sobre Madrid, pues la unidad de miras y de accion que constituia su principal fuerza, se halla ya perdida de resultas de la irremediable animosidad que reina entre ellos. Esta llega hasta el punto, que si el gobierno de la Reina sabe unir la política al prestigio de sus armas, nada tendria de particular, que desengañadas las provincias del maquiavelismo de la corte del pretendiente, y del partido Madrileño, se declarasen espontáneamente por la causa de la libertad, siempre que ellos pudiesen disfrutarla á la par de las demas provincias.

Es extraordinario el prestigio que ha tomado en Francia la causa liberal en vista de las inesperadas y sucesivas ventajas que tan grandes resultados prometen para el triunfo y arraigo del trono de Isabel. En contra, nuestros carlistas de la frontera andan muy cabisbajos, sin saber lo que les pasa.

Todos los puntos fortificados que acaban de ocupar las tropas de la Reina, se hallaban provistos de un sin número de provisiones de boca y guerra, cuyos acopios no podrán menos de favorecer los ulteriores movimientos de los generales de la Reina.

—Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Estado Mayor.—Sección segunda.—El Excmo. Sr. General encargado del mando de las armas de esta plaza ha recibido del comandante general de la 4.^a división el parte que le dirige con fecha 19 del actual, cuyo contenido dice así.

Comandancia de armas de la villa de Valls, 2.^a demarcación militar.—Doy parte á V. E. como á las tres en punto de esta tarde ha entrado el comandante del 4.^o batallón franco, voluntarios de Cataluña, D. Francisco Bellera: dicho jefe al entrar en esta ha pasado por las armas á 6 facciosos que llevaba prisioneros hechos en los campos de Vilaverd y Goll de Lilla, además 100 muertos que han quedado en varios puntos, como son el Goll de Lilla, Vilaverd, la Riba, y hacia el camino de Montblanch.

Solo se ha escapado el cabecilla Marcó con seis hombres el que ha pasado al Plá rabioso de su pérdida sin saber en donde ir, pero su dirección ha sido hacia el Goll de Gabra y se cree que caerá en manos del comandante general de la 2.^a brigada.

Lo que me apresuro á dar conocimiento á V. E. de esta gloriosa acción para satisfacción del público y que al momento que reciba los partes detallados de esta gloriosa jornada lo pasaré sin pérdida de momento á manos de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona 23 mayo de 1837.—El coronel jefe interino de la P. M.—Cristóbal Tayll.

Valencia 22 de mayo.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.

Habiendo recibido por el correo de Castellón el parte del Excmo. Sr. general en jefe, relativo á la acción de Cati, y que suponía interceptado por los enemigos, me apresuro á ponerlo en noticia de los habitantes de esta predilecta capital para su satisfacción.

Ejército del centro.—Plana mayor.—Excmo. Sr.—El excelentísimo Sr. general en jefe de este ejército dice con esta fecha al Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra lo siguiente:

Excmo. Sr.: Segun anuncié á V. E. en mis comunicaciones anteriores, salí de Vinaróz ayer 9, conduciendo un convoy de víveres para la plaza de Morella, y fui á pernoctar á S. Mateo. El rebelde Cabrera con unos 4000 hombres y 400 caballos lo verificó en Chert; habiendo seguido desde Ceuta una dirección paralela á la mía. Hoy he roto la marcha á las seis de la mañana. Dos horas despues observé que el enemigo reunia sus fuerzas sobre el punto llamado el Pou de la Sal, y que su bagage subía desde Chert hasta el monte de las Ferreras, indicándome su intención de apoderarse del dilatado é inflanqueable desfiladero de Vallibona, donde á poca costa hubiera podido atacar, y causar daños de consideración á las tropas de mi mando. Nunca fue mi ánimo atacar á los facciosos en posiciones escogidas y preparadas por ellos para hacer estériles las victorias mas costosas; así es que jamas pensé en dirigirme por aquel punto; hice pues alto en el Mas de Enroig, para reconcentrar la tropas y el convoy y continué mi marcha hacia Cati, llevando la vanguardia la segunda brigada provisional al mando del coronel don Patricio Menduñá; el convoy tras esta, y en seguida la caballería y la brigada Borso, marchando á retaguardia la 1.^a brigada provisional á las órdenes del coronel don Manuel Sanchez, cubierto por la compañía de cazadores del provincial de Leon. Encargué tambien la protección del flanco derecho de la columna al distinguido comandante de cazadores de Oporto don Juan Durando, con cuatro compañías de su cuerpo, y la de cazadores del segundo batallón de Saboya.

Pronunciado mi movimiento, descendieron con rapidez los rebeldes de la montaña que ocupaban, y remontándose á las que dominan el camino que debíamos seguir, cargaron tenazmente á las compañías que lo flanqueaban por la derecha, y trataron de cortar la retaguardia, dirigiéndose á la carrera á tomar el bosque inmediato al camino; pero recibidos por los cazadores del comandante Durando y de Ceuta con una descarga general; y cargados en seguida á la bayoneta, con la mayor bizarría fueron completamente rechazados por aquella parte, mientras que la compañía de Leon que marchaba detras de toda la columna, sostenida por su regimiento, y el segundo batallón de Ceuta, atacó con denuedo á los que molestaban la retaguardia y les obligó á mantenerse á una respetuosa distancia de ella. Nuevas masas enemigas se presentaron en seguida y se dirigieron con empeño por la falda de la cordillera á cortar la columna que incomodaban tambien por el flanco izquierdo numerosos grupos de tiradores, por lo que acelerando la marcha del convoy, dispuse que se estacionasen convenientemente las tropas, las cuales siguieron durante tres horas el movimiento con el mayor orden, á la vista

y bajo el fuego de los enemigos hasta media legua de Cati, donde un terreno mas despejado les hizo desistir de su inútil propósito. Cuando la vanguardia llegó á este punto, supe que estaba ocupado por parte de caballería de los facciosos, pues suponiendo su jefe que nuestras tropas serian batidas y dispersas en el desfiladero de Vallibona, esperaba los momentos de coronar su victoria; pero á la aproximación del destacamento de caballería del 6.^o ligero al mando del comandante graduado capitán don José Foxá abandonó el pueblo, y se retiró hacia Benasal.

Las tropas se han conducido perfectamente en esta jornada, distinguiéndose por su bizarría las compañías de Saboya, Ceuta y Leon, y el regimiento de cazadores de Oporto; de cuya brillante clase de gefes y oficiales no puedo menos de hacer una particular y honorífica mención, así como del brigadier don Cayetano Borso di Garminati, cuyos conocimientos, pericia y actividad me han sido sumamente útiles: tambien es digno de la consideración de S. M. por su distinguido comportamiento, el coronel don Manuel Sanchez, jefe de la primera brigada provisional que marchaba á retaguardia, y se halló en los puntos á donde los rebeldes dirigieron con mas tenacidad su ataque. Nuestra pérdida es de 5 muertos y 44 heridos de las clases de tropa, segun verá V. E. por el estado adjunto. Los datos que he adquirido acerca de la de los enemigos la hacen subir á un número mucho mayor; pero no me es posible detallarla por ahora con exactitud. En el campo de batalla he recompensado en nombre de S. M. el honroso comportamiento de los que mas se han distinguido; y en la orden general de mañana, de que remitiré á V. E. copia, los daré á reconocer al ejército.

Todo lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., á fin de que se sirva elevarlo al de S. M. la augusta Reina gobernadora.

Valencia 19 de mayo de 1837.—El general segundo cabo.—Juan Bautista Esteller.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 PARA EL 30 DE MAYO.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Colla.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el dia 26 hasta el dia 27 del corriente á las doce de su mañana.

Dia 26.—De Barcelona goleta de guerra española nombrada Mahonesa, al mando del teniente de navío don Antonio Estada, armada con 10 obuses de á 12, 82 plazas y 10 presos: salió el 22.—Dia 27.—De id. laud san José, de 21 t.n., patron José Martinez, con 7 mar., 4 pasag. y lustre: salió el 24. De id. id. id., de 25 ton., pat. Juan Bosch, con 6 mar. y lustre: salió el 24. De id. jav. san Sebastian, de 28 ton., patron don Agustín Llabres, con 7 mar., 5 pasag. y gén.: salió el 24.

Despachadas el 24.

Para Oran laud Cármen, de 14 ton., pat. Juan Vanrell, con 6 mar. y gén. Para Cartagena jav. san José, de 22 toneladas, pat. José Ribas, con 6 mar. é id.—Dia 25.—Para Species polacra griega Epaminondas, de 262 ton., cap. Antonio Epaminondas, con 17 mar. é id.—Dia 26.—Para Barcelona laud santo Cristo, de 16 ton., pat. Jaime Mateu, con 7 marineros é id. Para id. id. san Antonio, de 15 ton., pat. Agustín Clar, con 6 mar., un pasag. é id. Para Alicante id. Desamparados, de 15 ton., cap. don Juan Mayol, con 5 mar., 2 pasajeros é id. Para Barcelona jav. Hijo amigo, de 20 ton., cap. don Sebastian Bagur, con 5 mar., 3 pasag. y trigo Para id. idem Rita, de 35 ton., cap. don Juan Sanz, con 5 mar., 13 pasajeros y trigo. Para id. id. Cármen, de 35 ton., cap. don Juan Llompart, con 8 mar., 5 pasag. y gén. Para Mahon polacra goleta Union, de 42 ton., cap. don Francisco Sorá, con 7 marineros; 9 pasag. y esparto.

AVISOS DE PARTICULARES.

Desde hoy estarán abiertos los baños desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche. El que guste tomarlos deberá entregar al mozo que los cuida una tarjeta que se supone habrá tomado á la entrada, sin cuyo requisito no se administrarán á nadie. Los precios no experimentan alteración alguna y los abonos siguen lo mismo que los otros años.

El que quiera comprar unas casas situadas en la rinconada de Sta. Margarita, man. 100, núms. 20, 21 y 22, las que se componen de tienda con subterráneo y una algorfa; acudirá á Pedro José Oliver, maestro albañil que vive calle de los Holmos, man. 137, núm. 52, quien dará relación de su precio.

Una muger de edad de 21 años y la leche de 7 meses desearia encontrar criatura para criar.

El que hubiere perdido un alfiler de oro con chispas de diamantes acuda á esta imprenta donde darán razón del que lo ha encontrado.